

UDAP REPUDIA EL DECRETO QUE MODIFICA LA PARITARIA NACIONAL

Políticas Neoliberales, antisindicales y antilaborales de Macri y Finocchiaro.

*Cuando el Papa sostiene que el Neoliberalismo contiene valores anticristianos, tiene razón. Porque se trata de una política que ataca los derechos e intereses de los vulnerables (trabajadores, jubilados, pensionados, etc.), siempre o casi siempre. Lo venimos viendo en múltiples ejemplos que nos da el Gobierno Nacional de dos años a esta parte. **Los perdedores pierden más, los ganadores ganan más.***

Y no lo dice como sostienen, éstos energúmenos sino porque ello representa el fiel pensamiento de la Doctrina Social de la Iglesia, que se viene construyendo sin prisa pero sin pausa, desde fines del siglo XIX.

Macri y Finocchiaro son ejemplares conspicuos de ese Neoliberalismo dañino. Están convencidos que el mejor estado de situación sería aquel en que no existan los sindicatos; por ello sus embestidas, por ello la reforma laboral que arrasará por ejemplo con el principio de irrenunciabilidad de los derechos del trabajador, plenamente garantizado en el artículo 12 de la LCT vigente.

Promueven la desafiliación sindical masiva; hacen operativos mediáticos a partir de casos reales pero aislados de corrupción o delincuencia de ciertos y determinados sindicalistas; para preparar estados de ánimo o climas aceptables para arrasar con los derechos laborales (Reforma Laboral).

*En esta línea perversa anti obrera e impopular, han dictado el Decreto N° 52/2018 (BON, 17-01-18), que modifica a la baja y en perjuicio de las mayorías docentes sindicalizadas; el sistema paritario nacional regulado por el Decreto N° 457/2007. **Arrasa con la representación proporcional en las paritarias docentes**, a partir de la mayor o menor cantidad de afiliados; principio sólido y permanente del Derecho Colectivo de Trabajo Argentino. Sin respetar el principio democrático de las mayorías, ha uniformado la cantidad de representantes por sindicatos docentes.*

Todos tendrán un representante, equivalente a un voto.

*Es más; si el sindicato o confederación mayoritaria que es CTERA, con más de la mitad más uno de afiliados que el resto de los sindicatos, no acepta lo que proponga sobre condiciones laborales y salarios el Gobierno Patronal, **si lo acepta la minoría valdrá como acuerdo paritario.***

Es casi, como decir que no gobierna el que tiene más votos, sino el que tiene menos. Macri cree que la democracia es lo que él dice que es; es más, lo que a él y a quienes él representa les conviene.

Eliminan el derecho histórico que los sindicatos tienen para solicitar que se abra una paritaria docente. Eliminan al Ministerio de Trabajo como autoridad de aplicación, lo que es grave. No porque confiemos justamente en Triaca, menos en estas vísperas. Lo que ocurre es que de este modo es probable que la discusión jurisdiccional se sacará del Fuero Laboral, con el riesgo de ir a otro fuero más afín y manejable por el gobierno nacional.

En suma; esta modificación es otra medida antisindical, como tantas otras generadas y cuantas más se irán a generar.

*Debemos estar muy preparados, porque vienen a arrasar con muchos de nuestros derechos docentes. Superado el Ajuste Previsional, lograda la Reforma Laboral anti obrera; sólo quedará a Macri y Finocchiaro **ajustarnos a los docentes y demás empleados públicos por Decretos o por DNU.***

Ya nos vienen poniendo las barbas en remojo, con las cesantías en el sector público.

*Parece que esto se parecerá cada vez más a los **NOVENTA.***

Nuestra consigna: ALERTA MÁXIMA Y PERMANENTE ante los embates neoliberales del Gobierno Nacional. ***Rechazo al bando inconstitucional firmado por Macri y Finocchiaro, bajo la forma de Decreto N° 52/2018.***

UDAP-SAN JUAN, 17 de Enero de 2018

Secretariado Ejecutivo
Graciela López | Secretaria General